

EX-2021-00244800-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00244800-UNC-ME#FCC (EXP-CUDAP N° 5596/2020), por el cual el PROF. Víctor Mauro ORELLANA, Legajo 41831, DNI 27.900.578, solicita ser evaluada para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura TÉCNICAS DE ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares;

Que a fs. 284/286 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante PROF. Víctor Mauro ORELLANA, Legajo 41831, DNI 27.900.578, en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura “TÉCNICAS DE ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS”, de la Licenciatura en Comunicación Social - FCC, con calificación final SATISFACTORIO.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador para la asignatura: “TÉCNICAS DE ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de Víctor Mauro ORELLANA, Legajo 41831, DNI 27.900.578, en el cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) para la asignatura “TÉCNICAS DE

ESTUDIO Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 04/10/2020 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Asesoría y Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC Nº 64/21